

Nota de Prensa N°097/OCII/DP/2020

## MINISTERIO DE VIVIENDA DEBE ASEGURAR FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS PROVISIONALES DE TRATAMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES NATIVAS

- ***Son 64 comunidades cuya población es vulnerable a contraer enfermedades endémicas.***
- ***A la fecha, en Loreto, se registran 17 casos de contagio de coronavirus.***

Tras conocer que en el marco del estado de emergencia nacional, el Ministerio de Vivienda ha dispuesto que en 64 comunidades de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, se suspendan las actividades de supervisores y promotores sociales, a cargo de verificar el buen funcionamiento de las plantas provisionales de tratamiento de agua, la Defensoría del Pueblo invocó a dicho portafolio a adoptar las medidas para garantizar la operatividad de los sistemas de abastecimiento de agua.

Para la Defensoría del Pueblo es prioritario el cumplimiento de las disposiciones previstas en la declaratoria de estado de emergencia nacional y demás preceptos orientados a la prevención de la diseminación del COVID-19 y la protección de la salud en general. En ese sentido, recalcó la importancia de que las comunidades cuenten con el servicio del agua y mantener así las prácticas de higiene y salubridad para evitar la propagación del coronavirus y otras enfermedades endémicas.

El Ministerio de Vivienda debe asumir el compromiso de iniciar las acciones más adecuadas a este propósito, tales como la aprobación de protocolos y/o planes de contingencia, en atención a los acuerdos suscritos entre el Estado peruano y las referidas comunidades respecto al financiamiento y monitoreo de la operación y mantenimiento de plantas de agua provisionales hasta la instalación de sistemas definitivos.

La Defensoría del Pueblo continuará realizando actividades de supervisión a fin que las entidades del poder ejecutivo, empresas y operadores de los servicios de saneamiento, garanticen el abastecimiento de agua en condiciones adecuadas de continuidad y calidad, aspecto fundamental para prevenir que más personas contraigan el virus COVID-19, el cual a la fecha ha alcanzado en Loreto a 17 personas.

Lima, 24 de marzo del 2020